

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (PROMANCHA), CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2016 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.**

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 3 de junio de 2016 y previa convocatoria del Presidente de Promancha, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:30 horas del día 3 de junio de 2016, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

Aurora Mayoral Espinosa (Secretaria y representante Asociación Juvenil Los Colegas); Juan Miguel del Real (vocal, representante Cooperativas Agroalimentarias); Pascual Ortiz Casero (vocal, representante UPA Castilla La Mancha); José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz); Francisco José Barato Perona (Tesorero, representante Ayto. Tomelloso); Gundemaro Sobrino (representante Globalcaja, con voz pero sin voto); Hermenegildo Elvira (vocal, representante EFAS Castilla La Mancha); Rafael Alberca (vocal, representante ASAJA Ciudad Real); Cristina Marín Blanco (vocal, representante suplente Asociación Puertas Abiertas); Agustín Ferrín Lahoz (vocal, representante Asociación empresarios comarca de Tomelloso); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Promancha); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Promancha), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Nueva programación 2014-2020, actuaciones y aspectos:
  - Convocatoria ayudas.
  - Encuestas satisfacción.
  - Estrategia de comunicación: Logo Promancha, mailing, reuniones en los pueblos.
  - Cambio anexo I orden preparatoria para adaptar a gastos reales. Propuesta de aprobación de adaptación por el equipo técnico.
  - Cualquier cambio requerido por la JCCM en Procedimiento o Estrategia.
3. Informe de Presidencia.
4. Cartas y solicitudes.
5. Ruegos y preguntas.

**CUESTIONES PREVIAS:** Cesión de la representación de la Asociación Juvenil “Los Colegas” a favor de la Secretaria de la Asociación, Aurora Mayoral Espinosa.

**PRIMERO.** Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior por unanimidad de los asistentes

**SEGUNDO.** Nueva programación 2014-2020, actuaciones y aspectos:

(A las 9:40 h se incorpora a la reunión Cristina Marín)

### **2.1 Convocatoria de ayudas**

Se anexa a esta acta el documento relativo a la **convocatoria de ayudas 2014-2020** objeto de estudio en este punto, destacando algunos aspectos que se comentaron en la reunión:

- Se tiene previsto realizar tres convocatorias, siendo la primera hasta noviembre de 2017, no es hasta diciembre porque en algunas iniciativas necesitan la subvencionalidad de la JCCM y no podemos apurar hasta el último día de diciembre.
- En esta convocatoria y, lógicamente, en nuestro procedimiento de gestión, la edad para considerar a una persona joven la estipulamos en 40 años, aunque será la Junta de Comunidades quien acote la edad (hasta el momento eran 35).
- José Juan comenta a los asistentes que la última modificación del PDR de Castilla La Mancha, sigue sin incluir a las poblaciones mayores de 30.000 habitantes, aunque sí se permitirá en poblaciones cuyos núcleos de población no sobrepasen los 30.000. (9:55 h, se incorpora a la reunión Agustín Ferrín).
- Luis Miguel apunta que esta propuesta de convocatoria de ayudas deberá ser adaptada al manual de procedimiento que publique la Junta de Comunidades.

- Se propone eliminar de esta convocatoria y del procedimiento de gestión de Promancha, el punto en el que las personas físicas para poder ser beneficiarias de ayuda, deben estar empadronadas en alguna localidad del ámbito de actuación de las ayudas LEADER en Promancha. Esta propuesta se realiza por considerar que es una limitación excesiva que perjudicaría a los promotores de nuestra comarca, puesto que puede haber una persona empadronada en poblaciones mayores de 30.000
- habitantes de nuestra comarca que quieran invertir en poblaciones menores.

Se aprueba por unanimidad este apartado.

## **2.2 Encuestas de satisfacción.**

- Se pretende con estas encuestas entregadas al promotor, mejorar el trato directo con el promotor. En este apartado José Juan explica la importancia del Grupo en la comarca, por ello debemos conseguir que la población nos vea como referente y que nos conozca. El modelo propuesto de encuesta se anexa a este acta.

## **2.3. Estrategia de comunicación: Logo Promancha, mailing, reuniones en los pueblos.**

- En este punto José Juan Fernández comenta aspectos en relación a los siguientes aspectos:
  - o El logo y la imagen “comercial” o corporativa de Promancha actual es poco atrayente. La imagen debería transmitir una sensación de transparencia entre otras cosas.
  - o Se debe intensificar la presencia en redes sociales.
  - o Potenciar una comunicación integral que llegue a todos los habitantes de la comarca.
  - o Intentar establecer una red de “aliados”. Éstos deberían ser además de los socios, asociaciones, entidades, empresas influyentes e incluso blogueros que puedan formar parte de nuestra estrategia de comunicación, sobre todo en las redes sociales. Con los “aliados” se pueden organizar por ejemplo desayunos informativos.
  - o Generar una base de datos que se ajuste a la Ley de protección de datos con el fin de legalizar la nuestra. Para ello se puede necesitar la formación del equipo técnico.
  - o Convocar reuniones como mínimo con los miembros de Junta Directiva para generar el briefing que nos dará la nueva imagen corporativa de la Asociación, para posteriormente que un profesional la diseñe y le otorgue forma.
  - o Convocar por ejemplo, concursos de microvídeos.
  - o Generar una newsletter que pueda ser enviada quincenalmente a nuestra base de datos.
  - o José Juan comenta que quiere hacer partícipes a toda la población de esta estrategia de comunicación.

En otro orden, se habla de otros asuntos en este mismo apartado:

- El máximo al que se puede llegar en Gastos de Funcionamiento es al 20% y un 5% adicional para animación y dinamización (respuesta a la pregunta planteada por Juan Miguel del Real).
- Habrá un mínimo de 3.000.000 € por cada Grupo para una primera asignación, que se verá o no incrementado en función de los niveles de ejecución que vaya teniendo el Grupo marcados por la JCCM.
- José Juan también comenta que habrá seguramente más fondos de otras administraciones, entre otras las de las cuotas de los ayuntamientos y de la Diputación Provincial.
- Juan Miguel del Real comenta que sería interesante que Promancha patrocinara algún tipo de evento deportivo o de otro tipo (running, rutas comarcales en bicicleta...), puesto que están muy de moda y las redes sociales están saturadas. Podría convocarse por ejemplo con carácter anual. También podría plantearse una entrega anual de por ejemplo el premio al mejor proyecto que hayamos tenido.
- Gundemaro: comenta que casi todos los Grupos que él conoce su imagen va relacionada con su territorio. Piensa que la imagen de Promancha no se identifica con su territorio. También comenta, con el fin de aunar imagen territorial si sería posible una “desprovincialización” de los Grupos, aunque esta posibilidad no es factible hoy en día.
- Luis Miguel Pérez comenta la idoneidad de que diferentes administraciones participaran en un mismo proyecto, que éste pudiera ser cofinanciado por diversos fondos como fue el caso de la reforma del centro de salud de Arenales de San Gregorio, en el que además de los fondos LEADER, también hubo financiación de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Juan Miguel del Real comenta que cuanto más grande sea un Grupo, más difícil es que éste sea el referente de una comarca.

## **2.4. Cambio anexo I orden preparatoria para adaptar a gastos reales. Propuesta de aprobación de adaptación por el equipo técnico.**

- En la orden preparatoria se presentó un presupuesto de gastos en función de diferentes capítulos. Se pide a la Junta Directiva autorice al equipo técnico a modificar las partidas en función de los gastos reales realizados y que pueda proponer los cambios necesarios a la JCCM. No se modificaría la cantidad total del presupuesto, sería un cambio entre partidas. Ej: Gastos personal.....45.456,01 euros/ Mantenimiento y conservación...150 euros. Si al final en conservación vamos a gastar 300 euros y en personal menos del previsto. Se “bailarian” las cantidades entre esas dos partidas. Si hubiera modificaciones de éstas, se dará cuenta a la Junta Directiva para su ratificación, aunque previamente tendría que contar con el visto bueno de la secretaria y el presidente. Aprobado.
- Se solicita a la Junta Directiva su autorización para que el equipo técnico pueda modificar lo necesario tanto en procedimiento interno de gestión como en estrategia local participativa para adaptarnos a lo que nos pida la JCCM y como anteriormente, con el visto Bueno del Presidente y de la Secretaria y la posterior ratificación de la siguiente Junta Directiva que hubiera.  
Aprobado

Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

### **TERCERO.** Informe de presidencia.

Aunque se ha ido desarrollando a lo largo de la reunión, José Juan hace un compendio de algunas cuestiones:

- **Aportación Diputación a los grupos.** Se aprobó en pleno una partida presupuestaria de 260.000 euros para los grupos de acción local de Ciudad Real en el ejercicio 2016.
- **Renovación línea de crédito.** Se solicitó la renovación de la línea de crédito por 200.000 euros y 1 año. Se ha aprobado la renovación por 150.000 euros y por 9 meses. La razón de esta “rebaja” es que aún no estamos seleccionados como grupo y Globalcaja considera que hay un cierto riesgo. No obstante lo anterior se han mejorado algunas condiciones como el tipo de interés. En la anterior programación se contaba con un tipo “suelo” de 3,5 % en este contrato se ha puesto Euribor +2,5 sin suelo. El resto de las condiciones son iguales: 0% por apertura, 0% por no disponibilidad.
- **Reuniones en pueblos (adl’s, centros de la mujer y gestorías)** Se propone que tengamos reuniones en el mes de junio en todos los pueblos, para que en el momento de comenzar el programa estemos en posición de salida rápida. El comienzo de los programas es complicado y debemos intentar que aquellos centros u organizaciones que ayudan a los promotores a solicitar subvenciones nos conozcan y nos pongan en contacto con los posibles beneficiarios de nuestras ayudas.

Cristina Marín propone también tener reuniones independientes con las asociaciones de empresarios de la comarca. Agustín Ferrín dice que considera interesante e importante canalizar el esfuerzo en quienes realmente invierten. También considera ilustrativo grabar microvídeos con promotores que han realizado sus iniciativas con ayuda de Promancha. Agustín también apunta la posibilidad de insertar algún anuncio en Google, puesto que la gente utiliza diariamente buscadores en Internet. Con respecto al tema de las reuniones, Agustín ofrece las instalaciones de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso para reunirse con empresarios y gestorías, aun sabiendo que esta localidad no puede beneficiarse de las ayudas LEADER, pero está bien que los empresarios sepan que existen estas ayudas porque hay promotores que invierten en los pueblos de alrededor.

Francisco José Barato propone hacer esta reunión en Tomelloso y en Alcázar de San Juan “a la carta” para no crear falsas expectativas.

(A las 10:50 h sale Conchi Rodríguez-Palancas de la sala).

- Cristina Marín expone que es importante que la población en general esté informada de la existencia de Promancha, de su labor y de su línea de ayudas, independientemente de la población en la que residan. Para ello sería interesante tener presencia en algún programa de TV o radio.
- Hermenegildo Elvira cree que al final todos hablamos de lo mismo y perseguimos el mismo fin, es necesario encontrar la mejor manera de llegar a la gente.
- José Juan Fernández expone que Promancha no debe ser sólo mera gestora de 3.000.000 de €, sino que tenemos que conseguir que seamos referente de algo más que eso.
- Luis Miguel Pérez cometa que se pueden grabar videos con entrevistas a antiguos promotores y colgarlos en la web.

- Agustín Ferrín piensa que es muy importante que los técnicos de los Ayuntamientos y los Ayuntamientos en sí, estén bien informados de la línea de ayudas puesto que el promotor lo primero que hace cuando decide poner en marcha una iniciativa es acudir a los organismos públicos a informarse.
- Miguel Fernández pregunta cómo va a quedar al final las ayudas a través de LEADER para el sector agroalimentario. En este sentido, Luis Miguel Pérez comenta que el PDR de Castilla La Mancha recoge que las inversiones podrán llegar hasta los 150.000 €, pero sabemos que se va a pedir una modificación del PDR para que baje a 100.000 €. Por todo lo demás, se gestionará como cualquier otra iniciativa de otra naturaleza, con las limitaciones en % y todo lo demás.
- **Auditoria:** Se solicitarán presupuestos para ver si continuamos o no con los auditores actuales. No obstante, y de cara a no asumir una subrogación obligatoria, vamos a solicitar el fin del contrato actual en función del contrato firmado en su día. Para ello, y según refleja el contrato actual que tenemos con Baker Tilly, debemos rescindir este contrato a través de una carta notarial. En este sentido José Juan Fernández propone solicitar dos o tres presupuestos con el fin de poder elegir el que más convenga a nuestra Asociación.

Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día.

#### **CUARTO.** Cartas y solicitudes.

- Inicio procedimiento de reintegro Herencia. Llegó el 2 de mayo y se contestó el 12 de mayo con el visto bueno del Ayuntamiento de Herencia. (plazo de alegaciones)  
Se solicita el reintegro de 8.644,84 euros más intereses de demora del expediente del Auditorio de Herencia. Este proyecto contaba con una ayuda de 198.847,94 euros y se fija sobre la licitación de una parte que se sacó en procedimiento abierto con motivación de urgencia y la auditora de la JCCM no entiende el motivo esgrimido como urgente. Desde PROMANCHA se ha alegado ya que entendemos que la urgencia está plenamente justificada por los plazos dados el promotor para la realización de la inversión. Si no se nos da la razón y tuviésemos que devolver este dinero, desde PROMANCHA se tendría que repercutir la devolución al promotor. En este caso el Ayuntamiento de Herencia.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11:15 horas del día tres de junio de dos mil dieciséis.

En Arenales de San Gregorio a 3 de junio de 2.016.

La secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco